ACTA No.	01	**TIPO DE CONTRATO**	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	532-2026 / CO1.PCCNTR.8836954	**FECHA DE CONTRATO**	13/01/2026
NOMBRE CONTRATISTA	**ALFONSO RENE QUINTERO LARA, identificado con cédula de ciudadanía número C.C 13.717.091 expedida en Bucaramanga.**		
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE DESARROLLEN EN LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"			
No. DE CDP	26-0389	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	05/01/2026
No. DE RP	26-0652	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	14/01/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**LADY PATRICIA QUINTERO VELASCO**		
CARGO DEL SUPERVISOR	**DIRECTORA DE GOBIERNO DIGITAL**		
OFICINA GESTORA	SECRETARÍA GENERAL		
PLAZO DEL CONTRATO	**SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	22/01/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	21/07/2026		
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($27.000.000)**		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	*N/A*		
NÚMERO DE PÓLIZA	*N/A*		
FECHA DE APROBACIÓN	*N/A*		

En el municipio de Floridablanca, el **VEINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026),** se reunieron **ALFONSO RENE QUINTERO LARA, identificado con cédula de ciudadanía número C.C 13.717.091 expedida en Bucaramanga.**, en calidad de contratista, quien para los efectos de este documento se llamará el **CONTRATISTA** y **LADY PATRICIA QUINTERO VELASCO, DIRECTORA DE GOBIERNO DIGITAL**, actuando en calidad de supervisor del contrato, quien en adelante se denominará el **SUPERVISOR**, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. 532-2026 / CO1.PCCNTR.8836954** de 2026, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1- Que, a los TRECE (13) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), se firmó entre el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con NIT No. 890.205.176-8 y el **CONTRATISTA**, el **CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. 532-2026 / CO1.PCCNTR.8836954** de 2026, el cual se perfecciono en la hora y fecha en que se llevó a cabo la aprobación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

2- Que, entre el **JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN** del municipio de Floridablanca o quien haga sus veces y el **SUPERVISOR**, suscribieron DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO por medio de la cual se le designa la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. 532-2026 / CO1.PCCNTR.8836954 de 2026**.

3- Que, teniendo en cuenta la información general del contrato y los documentos que lo conforman, el **SUPERVISOR** verificó el cabal cumplimiento de los presupuestos requeridos para su ejecución, conforme a lo estipulado en la cláusula vigésima segunda del Clausulado del contrato, en observancia de su función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato supervisado. Por lo tanto, existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago de acuerdo con el registro presupuestal No. **26-00652** expedido el día **14/01/2026**, así mismo, el **CONTRATISTA** cumplió con sus deberes de legalización, en especial, el de estar afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales con cobertura desde el inicio de ejecución del contrato hasta la fecha de terminación del mismo y el de acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda, tal y como lo dispone el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. 532-2026 / CO1.PCCNTR.8836954 de 2026** firmado entre el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con NIT No. 890.205.176-8 y **ALFONSO RENE QUINTERO LARA, identificado con cédula de ciudadanía número C.C 13.717.091 expedida en Bucaramanga..**, cuyo objeto es "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE DESARROLLEN EN LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".*

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente Acta de inicio No. 01 por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Floridablanca - Santander, el día **VEINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).**

LADY PATRICIA QUINTERO VELASCO,
DIRECTORA DE GOBIERNO DIGITAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO

ALFONSO RENE QUINTERO LARA

C.C. No. 13.717.091 expedida en Bucaramanga
CONTRATISTA

Proyectó: Marid Viviana Bautista Galvis – ABG CPS SEC GENERAL